



SESIÓN DE CABILDO  
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 29-05-2025

SESION: N=18

**DICTAMEN No. 03/25**

**INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **propuesta presentada por la Oficialía Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y Servicio Postal Mexicano;** en virtud de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**I.-** El día 03 de abril de 2025, la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Lic. Claudia Lorenia Beltrán González, envió oficio a la Presidencia Municipal, donde solicita sea sometido a consideración del Honorable Cabildo la propuesta relativa propuesta presentada por la Oficialía Mayor, para celebrar contrato de Comodato para fines públicos, entre el Municipio de Mexicali, Baja California y Servicio Postal Mexicano.

**II.-** En fecha 10 de abril de 2025, la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 8 fracción I del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, y 41, 42, 43, 44, 45, 65 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, remite al Secretario del Ayuntamiento, la presente propuesta con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

**III.-** El Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Rodrigo Llantada Ávila, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, remite dicha propuesta a la Comisión que suscribe, el día 11 de abril de 2025, para su análisis y se emita el dictamen correspondiente.

**IV.-** Una vez recibido el documento descrito, esta Comisión, emitió convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California en fecha 29 de abril del año 2025.

**V.-** En el desahogo del punto, participa en la exposición de la propuesta el representante de la Coordinación de Control Patrimonial de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; así también se contó con la participación de los Regidores Francisco Javier Molina Pérez y Francisco Javier Barraza Chiquete.

**VI.-** Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad, con 05 votos a favor, emitidos por los Regidores Alfredo Wong López, Yessenia Leticia Olua González, Luisa Fernanda Zuccoli Romero, Gustavo Magallanes Cortés, José Francisco Barraza Chiquete; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que mediante Contrato de compraventa de fecha 11 de abril del 2007, pasada ante la fe del Notario Público 13 de esta ciudad, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo partida 5435780, de la Sección Civil de fecha 09 de julio de 2007 del Municipio de Mexicali, BC.; el Ayuntamiento de Mexicali acredita la propiedad de los locales comerciales identificados como Local 11 modulo B de la Colonia Villafontana de esta ciudad, con superficies de 68.568 metros cuadrados y 72.00 metros cuadrados e identificado con las claves catastrales VF-089-210 y VF-089-211 respectivamente; con una superficie total de 140.568 metros cuadrados.

**SEGUNDO.-** Que por lo anterior, se presentó escrito de fecha 05 de noviembre del 2024, dirigido a la Lic. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, por medio del cual solicita la renovación del contrato de Comodato entre el Ayuntamiento de Mexicali y Servicio Postal Mexicano de los locales número 10 y 11 del módulo B, ubicados en el Centro Comercial Villafontana del Fraccionamiento Villafontana, que se encuentra asentado en el Boulevard Lázaro Cárdenas y Calzada Heroico Colegio Militar.

**TERCERO.-** Que así mismo, mediante instrumento número 152,651 de fecha 13 de mayo del 2021, protocolizado ante la fe del Notario Público número ciento veintinueve de la Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda, elaboró PODER GENERAL del organismo público descentralizado denominado Servicio Postal Mexicano por parte de la Lic. Martha Angélica Pérez López, como funcionaria del Organismo; así mismo, señalando su domicilio legal del Organismo es Vicente García Torres número 235, el Rosedal Coyoacán, Ciudad de México y en la Ciudad de Mexicali, Baja California, para recibir notificaciones es Madero número 491 de la Colonia Sección Primera, código postal 21100.

**CUARTO.-** Que tiene como objetivo, mantener comunicada a la población ofreciendo servicios de correspondencia, mensajería y paquetería accesibles, confiables y de calidad, con la misión de ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunidades interpersonales.

**QUINTO.-** Que asimismo, y con intención de contribuir a que dicha Institución pueda brindar a la sociedad, un espacio para mantener comunicada a la población ofreciendo servicios de correspondencia, mensajería y paquetería accesible, confiable y de calidad; esta Oficialía Mayor pone a su consideración la autorización para que se utilice una superficie total de 140.568 metros cuadrados.

**SEXTO.-** Que cabe mencionar, que contamos con antecedentes de Contratos de Comodatos celebrados previamente con Servicio Postal Mexicano, siendo el contrato que antecede, el cual culminó en fecha 30 de septiembre del 2024; mismo que fue autorizado en fecha 13 de diciembre del 2022 mediante acta número 37 de la Sesión Extraordinaria, autorizada por Cabildo Municipal.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción I, 82, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO: Se aprueba que los bienes propiedad municipal identificados como Local 10 modulo B así como el Local 11 modulo B de la Colonia Villafontana de esta ciudad, con superficies de 68.568 metros cuadrados y 72.00 metros cuadrados e identificado con las claves catastrales VF-089-210 y VF-089-211 respectivamente, se autorice la celebración de un CONTRATO COMODATO por una superficie total de 140.568 metros cuadrados, a favor de Servicio Postal Mexicano, con una vigencia partir de la firma del contrato al 30 de septiembre del 2027.**

**SEGUNDO: Se autoriza a la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.**

Dado en la Sala de Juntas de Oficina de Regidores del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los veintinueve días del mes de abril del año 2025.





**REG. ALFREDO  
WONG LÓPEZ**

Presidente de la Comisión de  
Administración Pública y Patrimonio

**REG. YESSENIA LETICIA  
OLUA GONZÁLEZ**

Secretaria de la Comisión de  
Administración Pública y Patrimonio

**REG. CÉSAR  
CASTRO PONCE**

Vocal

**REG. LUISA FERNANDA  
ZUCCOLI ROMERO**

Vocal

**REG. GUSTAVO  
MAGALLANES CORTÉS**

Vocal

**REG. JOSÉ FRANCISCO  
BARRAZA CHIQUETE**

Vocal